



EVALUACIÓN DOCENTE – RÉGIMEN DE CARRERA DOCENTE

POSTULANTE INSCRIPTA PARA EVALUACIÓN: Mgter. Arq. Rosanna Griselda MORÁN

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos

DEDICACIÓN: Exclusiva

ASIGNATURA: CONSTRUCCIONES III – Carrera de Arquitectura

ÁREA: de la Tecnología, Producción y Gestión

TRÁMITES NROS.:TRA-2024-31421#UNNE y TRA-2024-34781#UNNE (SUDOCU).

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Integrantes Titulares: Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA, Dra. Arq. Herminia María ALÍAS y Arq. Juan José CODUTTI.

Integrantes Suplentes: Esp. Arq. Marcos Antonio CÁCERES, Esp. Ing. Esteban Raúl Alejandro LIKOFF DELLAMEA y Mgter. Arq. Gabriela Soledad GAUTO.

OBSERVADORES ESTUDIANTILES:

Observadora Estudiantil Titular: Srita. Evelin ZALAZAR - DNI N° 39.634.499

Observadora Estudiantil Suplente: Srita. Camila Eugenia BALBIS - DNI N° 41.760.662

----- En Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, siendo la hora dieciséis (16.00) del día veintisiete (27) de noviembre del año dos mil veinticuatro, a través de la plataforma Zoom y en una sala de reuniones administrada por personal de la Dirección de Gestión Académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2024-261-CD-ARQ#UNNE para entender en el proceso de Evaluación Periódica de la Mgter. Arq. Rosanna Griselda MORÁN, quien actualmente se desempeña en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES III, del Área de la Tecnología, Producción y Gestión de la Carrera de Arquitectura, correspondiente al Cuarto Año.-----

----- Cabe señalar que la presente evaluación se ajusta a lo establecido en las Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE, RES-2024-333-CS#UNNE y la sustanciación se llevó a cabo mediada por las TICs.-----

----- Por RES-2024-261-CD-ARQ#UNNE, además, se fijó el Calendario para la constitución de la Comisión Evaluadora y Entrevista Pública y coloquial con la docente inscripta.-----

----- Se cumplió con la prueba de la conexión de las partes involucradas. Cabe señalar que no se recibieron solicitudes de excusación por parte de los / las otros/as docentes que integran la Comisión Evaluadora como Miembros Titulares. Por ende, no fue necesario realizar otro reemplazo de Evaluadores Docentes.-----

----- El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA; deja constancia que las personas que se mencionan a continuación han participado de la reunión: la docente a ser evaluada y las / los integrantes de la Comisión Evaluadora, Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA, Dra. Arq. Herminia María ALÍAS y Arq. Juan José CODUTTI.-----



----- De acuerdo con el Acta de Cierre de Inscripción de fecha 22/10/2024 elevada por la Sra. Secretaría Académica, junto con el resto de la documentación a evaluar, los Miembros de la Comisión Evaluadora concuerdan por unanimidad que la postulante, Mgter. Arq. Rosanna Griselda MORÁN, quien no ha declinado su postulación ha dado cumplimiento en forma global al requerimiento previsto en la Ordenanza de Carrera Docente en la UNNE.-----

----- Se deja constancia que iniciada la actividad y durante el transcurso de la entrevista no se produjo la interrupción de la conexión de las partes involucradas en la evaluación y en consecuencia no fue necesario reprogramar la entrevista.-----

----- Es importante tener en consideración que el procedimiento establece: *"Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo [de la nube]"* y que además *"... y lo firmaran de manera ológrafo o manuscrita los/las integrantes [locales] de la Comisión Evaluadora y quienes participen del proceso en representación de la Secretaría Académica"*. La firma del documento finalizado por parte del / de la evaluador/a externo/a podrá realizarse por delegación de firma a la Secretaría Académica, debidamente registrada por correo electrónico y en el dictamen. El dictamen se notificará al / a la docente evaluado/a conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del / de la docente.-----

----- Dentro de este marco, los antecedentes alegados serán considerados como un todo y con el más amplio espíritu académico.-----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

1) DETALLE Y VALORIZACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES ACADÉMICOS CONTENIDOS EN EL CURRÍCULUM VITAE DE LA DOCENTE:

Posee Título de Arquitecta, expedido por la Universidad Nacional del Nordeste. En formación de Posgrado, es MAGISTER EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. Título expedido por la Facultad de Humanidades de la UNNE, y tiene en trámite el Título de PROFESOR UNIVERSITARIO, del Profesorado Universitario, Ciclo de Complementación Curricular, de la Facultad de Humanidades de la UNNE. Acredita el cursado y aprobación de DIECIOCHO (18) Cursos de Posgrado. Se encuentra actualmente cursando el Doctorado en Arquitectura y Urbanismo, que se dicta en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE. Es categoría IV en el Programa de Incentivos Docentes (Comisión Regional de Categorización, 2018). Dirigió una Tesina de la Licenciatura en Gestión Ambiental, Co-Directora de una Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional), Directora de adscriptos de grado, y de tres Becas de Pregrado de la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE. Ha dirigido cuatro Prácticas Pre profesionales de la Cátedra PPA de la FAU-UNNE. Actualmente se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Exclusiva, de la Cátedra CONSTRUCCIONES III (plan de Estudios 2018), antes CONSTRUCCIONES 2 (Plan de Estudios 2003/2006) de la CARRERA DE Arquitectura. Participa en el dictado de la Asignatura CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS 2, de la Facultad de Ingeniería. Ha colaborado con el SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA EN TECNOLOGÍA y con el Taller de ARQUITECTURA V (Unidad Pedagógica "A"). Es autora de un (1) Libro y tres (3) Trabajos de Aplicación Docente, coautora de trece (13) Capítulos de Libro, dos (2) publicaciones en Revistas con Referato, y una (1) en Libro de Congreso. Acredita la presentación de seis (6) trabajos en Congresos, y diecisiete (17) trabajos presentados en Jornadas de divulgación científica. Ha integrado el grupo de investigadores de dos (2) Proyectos de Investigación y participa actualmente en otros dos (2) Proyectos de Investigación, acreditados ante la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE. Ha sido Coordinadora de un Proyecto de Extensión y participó en otros



dos (2) Proyectos de Extensión. Integra el Comité Editorial de la Revista ARQUITECNO ISSN 0328-0896. Link: <https://www.arq.unne.edu.ar/arquitectno/>), y la Comisión Evaluadora de Becas en el área de las Ciencias Tecnológicas de la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE. Se desempeña actualmente como Secretaria Ejecutiva del ITDAHu (Instituto de Investigaciones Tecnológicas para el Diseño Ambiental del Hábitat Humano). Se desempeñó como Coordinadora en las Jornadas de Comunicaciones Científicas y Tecnológicas de la FAU-UNNE (2020).

2) EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO - MAYOR DEDICACIÓN:

Datos Personales

Apellido y Nombres:	MORÁN, Rosanna Griselda
Cargo Docente:	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación:	Exclusiva
Cátedra:	CONSTRUCCIONES III

2.1. EVALUACIÓN:

El Plan de Trabajo propuesto por la Arq. Morán comprende actividades de DOCENCIA e INVESTIGACIÓN. Las actividades de DOCENCIA previstas tienen relación con la organización y coordinación de la actividad práctica de la Asignatura Construcciones II – A, en función de los lineamientos establecidos por el Prof. Titular y en acuerdo permanente con la otra docente Jefe de Trabajos Prácticos, los Auxiliares Docentes y la colaboración de los adscriptos. Se destaca la particularidad de la incorporación de alumnos de la carrera de Ingeniería Civil que cursan la asignatura denominada CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS II, como materia optativa u obligatoria de acuerdo a su orientación, lo que posibilita una actividad interdisciplinaria con grupos integrados por alumnos de ambas Carreras. Como actividad contra cuatrimestral colaborará con la Asignatura Seminario de Práctica Profesional Asistida en Tecnología. Las actividades que se desarrollarán en docencia se encuentran en concordancia con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en el que ha sido designada (ARTÍCULO 9º de la Resolución Nº 956/09 CS). Las actividades de INVESTIGACIÓN se enmarcan en el proyecto de investigación **EFICIENCIA, ETIQUETADO Y REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NORDESTE ARGENTINO** (código: 23C005), bajo la dirección de la Dra. Arq. Claudia A. PILAR, la Codirección: Ing. Luis H. Vera y la Sub-Dirección del Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA (período de ejecución: 01/01/2024 al 31/12/2027), y participará en el proyecto de investigación **PARÁMETROS DE SOSTENIBILIDAD EN ARQUITECTURA. UN ABORDAJE DESDE LOS ODS DE LAS NACIONES UNIDAS** (código: C001/2021), bajo la Dirección del Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA. Ambos Proyectos están acreditados ante la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE. Propone formación de recursos humanos vinculados coherentemente con el Plan de Trabajo propuesto. El enfoque disciplinar, los contenidos y las estrategias didácticas propuestas son adecuados. En términos de previsión de tiempos y recursos disponibles es factible, con un alto impacto en los espacios académicos, científicos, culturales, sociales y económicos, con especial atención a los problemas de nivel local, regional y nacional. Las actividades propuestas serán desarrolladas en el ITDAHu (Instituto de Investigaciones Tecnológicas para el Diseño Ambiental del Hábitat Humano), donde se destacan sus vinculaciones con Instituciones Nacionales e Internacionales. La formación académica y los antecedentes en docencia e investigación alcanzados por la Arq. Morán en los últimos 5 (cinco) años permiten asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos en su Plan de Trabajo.

2.2. Calificación del plan (marque con una cruz donde corresponde)

<input checked="" type="checkbox"/>	Aceptable, excelente.
<input type="checkbox"/>	Aceptable, muy bueno
<input type="checkbox"/>	Aceptable, bueno con observaciones en los puntos.....
<input type="checkbox"/>	Inaceptable, debe rechazarse la solicitud de mayor dedicación.



3) EVALUACIÓN DE INFORME FINAL DE MAYOR DEDICACIÓN:

Datos Personales

Apellido y Nombres:	MORÁN, Rosanna Griselda			
Cargo Docente:	Jefe de Trabajos Prácticos			
Dedicación:	Exclusiva			
Cátedra:	CONSTRUCCIONES III			

Evaluación:

Actividades	Está comprendido en el Plan de Trabajo		Evaluación		
	Si	No	Aceptable	Aceptable con observaciones	No aceptable
Docencia	X		X		
Investigación	X		X		
Extensión		X			
Servicios a terceros		X			
Gestión	X		X		

Evaluación General:	X		
----------------------------	---	--	--

Observaciones:

El Informe Final de Mayor Dedicación presentado por la Arq. Morán es coherente en todos sus términos, respaldado por sus importantes antecedentes académicos y profesionales

Recomendaciones:

No corresponde hacer recomendaciones.

4) DESEMPEÑO DOCENTE:

El desempeño docente de la Arq. Morán en el período denunciado corresponde a lo establecido en la normativa vigente, por lo que la Comisión Evaluadora lo considera **ACEPTABLE**.

Cabe destacar que el Informe Institucional de Control de Gestión fue elaborado por la Secretaría Académica. Para el informe mencionado se tomó en consideración las respuestas a las encuestas realizadas por los estudiantes que cursaron el espacio curricular en el período informado; la información obrante en el legajo académico de la docente, en relación al cargo cuya designación vence y el último período de designación por concurso; la presentación de los Informes Anuales de Actividad Académica y el Informe Preliminar de Desempeño.

5) PROPUESTA ACADÉMICA:

La propuesta Académica de la Arq. Morán presenta coherencia entre los objetivos perseguidos, la metodología a emplear y las actividades propuestas, por lo que se la considera factible en términos de previsión de tiempos y recursos disponibles. Los antecedentes de la Arq. Morán, tanto en Docencia, como en Investigación, su sólida formación y capacitación académica y profesional garantizan la factibilidad de desarrollo de la Propuesta Académica presentada.

6) ENTREVISTA PÚBLICA:

En forma minuciosa y precisa, la Arq. Morán expuso con elocuencia las actividades desarrolladas durante el período motivo de la presente evaluación, demostrando coherencia, motivación y plena disposición para el cumplimiento de su compromiso docente. La Comisión



Evaluadora destaca la labor de la Arq. Morán en el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión.

Se deja Constancia de la **Ausencia** de la Observadora Estudiantil Titular, Sra. Evelin ZALAZAR - DNI N° 39.634.499, en la Entrevista Personal y Coloquial, mediada por las TICs, de la Mgter. Arq. Rosanna Griselda MORÁN.

7) PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN:

Tal lo prescripto por la Ordenanza de Carrera Docente se han realizado todas instancias de evaluación, completadas las mismas, esta Comisión Evaluadora considera que la evaluación de la Mgter. Arq. **Rosanna Griselda MORÁN** es **POSITIVA**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requerimientos de las instancias de evaluación.

En función de la opción realizada previamente, y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 12º del Convenio Colectivo de Trabajo, se aconseja la renovación de su designación por concurso a la misma categoría de revista, por **un nuevo período de cuatro (4) años**. El inicio del cómputo del período propuesto se remitirá al vencimiento de su designación por concurso (10/06/2025).

El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA, deja constancia que en la evaluación docente se ha dado cumplimiento al procedimiento fijado en la normativa vigente, que el texto contiene las valoraciones de los/las integrantes de la Comisión Evaluadora y que con posterioridad a la firma de los/las evaluadores/as se realizará la notificación del mismo al /a la docente convocado/a a evaluación.

Arq. Juan José CODUTTI

Dra. Arq. Herminia María ALÍAS

Dr. Arq. Daniel Eduardo VEDOYA

FIRMA DE LOS/LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA
FIRMA DE QUIEN ACTUÓ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA